Bogotá D.C, Noviembre de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0494 DE 2024

GENERALIDADES DEL CONVENIO:

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÒN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, PARA LA PARTICIPACIÒN DE LOS DEPORTISTAS DE LA SELECCIÒN FEMENINA DE FUTBOL, EN EL CLASIFICATORIO A LOS I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERIO 2024, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN 2024-2028". **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de **UN (01) MES** contados a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas si aplica, y firma del acta de inicio por las partes.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS- N° 2024000635 del 26 de agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2024001380 del 27 de agosto de 2024
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONVENIO	$29.360.000
VALOR TOTAL APORTE INICIAL POR PARTE DE INDEPORTES	$20.552.000
VALOR APORTADO POR PARTE DE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$8.808.000
VALOR A PAGAR POR PARTE DE INDEPORTES - UNICO DESEMBOLSO	**$20.552.000**

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ, en calidad de Supervisora del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0494 DE 2024** suscrito entre **INDEPORTES CUNDINAMARCA** identificado con NIT: 900.294.884-1 y la **LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA**, identificado con NIT No. 860.533.349-2 **ME PERMITO CERTIFICAR**, que, a efectos de autorizar el **UNICO DESEMBOLSO** a la LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA, fueron revisados los siguientes documentos:

- Factura FEL 8785 del 20/11/2024
- Certificación Bancaria expedida AV Villas
- Certificación de retenciones
- Certificación de parafiscales y documentos del revisor fiscal
- Informe técnico del evento
- Informe Financiero y Administrativo del Convenio y Listado de beneficiarios de los servicios recibidos firmados

- Oficio solicitud de desembolso o documento.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor

Que según el convenio de asociación **No. 0494 del 2024** como forma de pago, tal cual se establece en la estipulación contractual número 4 señalando la forma de desembolso, en donde se indica que se realizará: Un único desembolso del cien por ciento (100%) del aporte del Instituto al finalizar la ejecución de las actividades y previo aporte de los siguientes documentos: 1) Informe financiero, administrativo y técnico sobre la ejecución del proyecto en donde se plasme la forma como se ejecutaron los recursos, con sus respectivos soportes. 2) Listados de entrega de los servicios recibidos por los deportistas y cuerpo técnico con firmas. 3) Informe de la participación con los resultados obtenidos vs resultados proyectados en el proyecto y registro fotográfico de la competencia. 4) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. 5) Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la Liga y exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 6) Certificación de parafiscales, 7) solicitud de desembolso o documento equivalente. 8) Acta de liquidación.

Por lo tanto, dentro del convenio en su estipulación contractual número 4 indicó lo siguiente: En la forma de desembolso se presenta la totalidad de los documentos requeridos a efectos de autorizar el **UNICO DESEMBOLSO** por el porcentaje correspondiente al 100% del convenio, razón por la cual, se autoriza el desembolso por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES CUNDINAMARCA** a la **LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA,** por un valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($20.552.000) MCTE.**

Cordialmente,

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Supervisora

Reviso: Flor Angela Garzón Sánchez – Supervisora
Proyecto y Elaboro: Estefania Blanco- Contratista